ADENDA Nº 01/2019.

ADENDA AL CONTRATO N° 40/2.018 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO Y EL CONTRATISTA, JUAN VICENTE MARTINEZ ACUÑA PROPIETARIO DE LA FIRMA "CONSTRU TEC" CON RUC: 1891439-0 - LPN N° 02/2018 – CONSTRUCCION DE PARADA INTERURBANA 1ERA. ETAPA EN EL LOCAL DEL MERCADO DE ABASTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO – ID N° 348.465.

En Ciudad Presidente Franco, República del Paraguay, a los 08 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, por una parte **LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**, domiciliado en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia C7 Van Aaken, Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Angel Faria Colman con Cedula de Identidad Nº 751.865**, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por otra la firma **"CONSTRU TEC" CON RUC: 1891439-0, domiciliada en la Avda. Buenos Aire a 300 mts. De la Esc. Graduada Nº 12.707 Sur, Ciudad del este, República del Paraguay, debidamente representada para este acto por el Sr.Juan Vicente Martínez Acuña, con Cedula de Identidad Nº 1.891.439,**denominado en adelante **ELPROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e**, individualmente, "PARES" acuerdan celebrar el presente Contrato de "**CONSTRUCCION DE PARADA INTERURBANA 1ERA. ETAPA EN EL LOCAL DEL MERCADO DE ABASTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO – ID N° 348.465,** convienen en celebrar la presente Adenda, cuyas cláusulas principales son: -

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

En virtud a la **Resolución emanada de la Máxima de la Municipalidad de Pte. Franco**, y de conformidad al Art. 62º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" las partes acuerdan celebrar la presente Adenda al **Contrato N° 40/218,** de fecha 17/08/2018, en la Cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051/03):,en el marco del llamado**CONSTRUCCION DE PARADA INTERURBANA 1ERA. ETAPA EN EL LOCAL DEL MERCADO DE ABASTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO – ID N° 348.465, conforme al Acta de Suspensión de la Obra, a la Nota del propietario de la firmaCONSTRU TEC" CON RUC: 1891439-0, del pedido realizado el Jefe de Obras y dictamen de la UOC.** Quedando redactada de la siguiente manera:-------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRAS (Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051/03):

Para los fines de ésta Adenda se conviene **Ampliar el Plazo de la Obra, según el siguiente detalle**.------

Lote Nº	Descripción	Cantidad	Direccion	Plazo de la Obra
1	CONSTRUCCION DE PARADA INTERURBANA 1ERA. ETAPA EN EL LOCAL DEL MERCADO DE ABASTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO.	3.450 m2	Mercado de Abasto Municipal de Ciudad Pdte. Franco	Se amplía 124 días

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO · Secretaría ·

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO · Intendencia ·

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

Queda expresamente establecido que la ampliación del Plazo contractual afecta únicamente al plazo de ejecución de la obra pactadaoriginariamente y no así a las cantidades y precios unitarios de los servicios previstos en el **Contrato Principal N° 40/2018**. Se hallan subsistentes y plenamente vigentes todos las demás condiciones pactadas originalmente en el Contrato Principal Nº 40/2018.----------

A tal efecto, **LA CONTRATISTA** deberá ampliar la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato emitida por la Compañía de Seguros, con vigencia de**sesenta y tres (63)** días. Este requisito es indispensable y condicionante para el inicio de la prórroga de vigencia del Contrato de Servicio.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD POR TODO CUANTO ANTECEDE, FIRMAN LAS PARTES EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN DOS (2) EJEMPLARES DE IGUAL TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA MENCIONADOS AL INICIO DE LA PRESENTE ADDENDA.----------

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

Av. Gaspar R de Francia entre Van Aaken y Av. Monday
municpfr@gmail.com 061 - 550 042 / 550 068
Ciudad Presidente Franco - Alto Paraná - Paraguay